

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE					TRÁMITE:	X	
DECLARACIÓN PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES					SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN							
CON LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE INTEGRADA, EL SOLICITANTE SE PRESENTA AL ÁREA DE INGRESOS MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE EL PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO, QUE ES EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE.							
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAYF-10-26						
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO a) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 122, 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 1, NUMERAL 1.2.1 Y 1.2.2 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS, DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. ARTÍCULO 24, 47 FRACCIÓNES VI, VII, 113 AL 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
DOCUMENTO A OBTENER	DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE ADQUIERA LA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, ESTE PAGO DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS DIECISIETE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE REALICE CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE ADQUISICIÓN, DE LOS QUE SE ENCUENTAN ESTABLECIDOS EN EL ART. 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO SI ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO						
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI		2				
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI (4)		0				
3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI (para cotejo)		2				
4.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	SI (para cotejo)		2				
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS	SI (para cotejo)		2				
6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.	SI (para cotejo)		2				
7.-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL							
8.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI (para cotejo)		2	ART 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
9.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO, O EN SU DEFECTO LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA, CESION DE DERECHOS, DONACIÓN, COTEJADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.	SI (para cotejo)		2				
10.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.	SI (para cotejo)		2				
11.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.	SI (para cotejo)		1				

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI (2)	2	
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI (4)	0	
3.- PODER NOTARIAL DONDE SE ESTABLEZCAN FACULTADES PARA FIRMAR LA DECLARACION	SI (para cotejo)	2	
4.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI (para cotejo)	2	
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	SI (para cotejo)	2	
6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS	SI (para cotejo)	2	
7.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.	SI (para cotejo)	2	ART 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
8.-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	SI (para cotejo)	2	
9.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI (para cotejo)	2	
10.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO, COTEJADO ANTE NOTARIO PÚBLICO.	SI (para cotejo)	2	
11.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.	SI (para cotejo)	2	
12.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.	SI (para cotejo)	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI (2)	2	
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI (4)	0	
3.- PODER NOTARIAL DONDE SE ESTABLEZCAN FACULTADES PARA FIRMAR LA DECLARACION	SI (para cotejo)	2	
4.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI (para cotejo)	2	
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	SI (para cotejo)	2	
6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS	SI (para cotejo)	2	ART 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
7.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.	SI (para cotejo)	2	
8.-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	SI (para cotejo)	2	
9.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI (para cotejo)	2	
10.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO, COTEJADO ANTE NOTARIO PÚBLICO.	SI (para cotejo)	2	
11.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.	SI (para cotejo)	2	



12.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.		SI (para cotejo)	I
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRIMERO, DEBEN ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE AGUA POTABLE E IMPUESTO PREDIAL, DESPUES DEBEN TRAMITAR LAS CERTIFICACIONES DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL EN LA JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS TRAMITAR LAS CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, APORTACION A MEJORAS Y CERTIFICACION DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL, O TRAMITAR EN EL COMITE DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD, SEGÚN SEA EL CASO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	CUATRO DÍAS HÁBILES.		
COSTO	SE TOMA COMO BASE EL VALOR MÁS ALTO ENTRE EL VALOR CATASTRAL Y EL VALOR DE OPERACION	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 115 y 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA OFICINA QUE OCUPA LA JEFATURA DE INGRESOS MUNICIPALES		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 116, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		INGRESOS MUNICIPALES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTRO. CARLOS GONZALEZ MENDOZA	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA VIRREINAL	MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN
COLONIA	BARRIO SAN MARTÍN		
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.	
LADA	TELÉFONOS 5876 08 08 5876 02 02	EXT	CORREO ELECTRÓNICO: Facturas_ingresos2016@outlook.com Ingresos@tepotzotlan.gob.mx Ingresospredial2022-2024@hotmail.com
55			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NO APLICA	
DOMICILIO			
CALLE	MUNICIPIO		NO APLICA
COLONIA	MUNICIPIO		NO APLICA



C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA
LADA	TELÉFONOS		EXT.	
NO APLICA	NO APLICA			NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE				
UNA VEZ INGRESADA LA DOCUMENTACIÓN ¿EL TRASLADO SALE A MI NOMBRE?				
RESPUESTA:				
SÍ				
PREGUNTA FRECUENTE				
¿EL PRÓXIMO AÑO YA PUEDO PAGAR EL PREDIO A MI NOMBRE?				
RESPUESTA:				
SÍ, UNA VEZ QUE SE HA HECHO EL TRASLADO DE DOMINIO				
PREGUNTA FRECUENTE				
UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITE ¿QUÉ SIGUE?				
RESPUESTA:				
EL CIUDADANO PUEDE IR CON EL NOTARIO PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
NO APLICA				

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. DIEGO ANTONIO ROJA SANCHEZ JEFE DE INGRESOS MUNICIPALES	 H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX. MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	04 DE JUNIO DE 2026.



2025-2027
DIRECCION DE
ADMINISTRACION
Y FINANZAS